

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INMOBILIARIA ANGELA NATALIA C LTDA." CELEBRADA EL DIA DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En el cantón Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día dieciseis de abril de dos mil dieciocho, en el local social de la compañía "INMOBILIARIA ANGELA NATALIA C LTDA.", UBICADO EN Avenida Francisco de Orellana S/N y Miguel H. Alcívar, Edificio Las Cámaras, Piso No. 9, Oficina No.901, se reúnen todos los socios de la compañía y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Socios; asimismo, por unanimidad, deciden tratar el siguiente orden del día :

- 1) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.
- 2) Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente
- 3) Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el Art. 116 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor Carlos Santos Dueñas, en calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Roberto Santos Dueñas, en calidad de Gerente de la Compañía.

El secretario procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión de conformidad con la ley, quedando tal lista con su firma y con la que del Presidente de la sesión; con lo cual se constata que se encuentran presentes en la sesión, todos los socios de la Compañía .

El Presidente, considerando que en la sesión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Sobre el primer punto del orden del día y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros NIIF, siendo estos, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, al 31 de diciembre 2017.

Sobre el segundo punto, los socios, por unanimidad, resuelven aprobar en su totalidad el informe presentado por el Gerente de la compañía, disponiendo que el mismo sea archivado en los libros correspondientes.

Sobre el tercer punto del orden del día, los socios, por unanimidad, resuelven aprobar en su totalidad el informe presentado por el Comisario de la compañía, disponiendo que el mismo sea archivado en los libros correspondientes.



No habiendo otros asuntos de que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de todos los socios, por Secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.



Alberto Santos Cobo  
Líquidador